



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6 JUL. 1998

RESOLUCION Nro. 029

Lcdo. Jorge Román Hinostroza
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

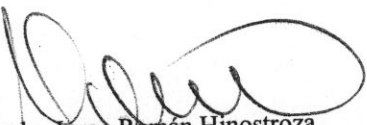
- Que, mediante resolución de Alcaldía Nro. 026 de 17 de junio de 1998, se exoneró de procedimientos precontractuales a toda adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por la letra h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficio Nro. UOST-DIR-084-98, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la oferta presentada por la compañía Eteco del Ecuador C.A. es la más conveniente a los intereses institucionales, por lo que solicita la elaboración del respectivo contrato para la provisión de repuestos para el Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto de USD \$ 25.235,31, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública, y de conformidad a

RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a la compañía **ETECO DEL ECUADOR** el contrato para la provisión de repuestos destinados al Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto de **VEINTE Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (USD 25.235,31)**.
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1998.


Lcdo. Jorge Román Hinostroza

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO